Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Licenciatura en Turismo

Trabajo Integrador Final

“Prácticas de turismo sustentable en Mar del Plata entre los años 2015 y 2024”

Autor: Sanchez Santiago

Legajo: S-0137/6

Email de contacto: sanchezsantiago.unr@gmail.com

Director: Zampani Roberto

Resumen:

Este trabajo se abocará al análisis de las prácticas de turismo sustentables desarrolladas en la ciudad de Mar del Plata, dependiente del Municipio de General Pueyrredón, en el periodo 2015-2024. Se utilizará una estrategia metodológica cualitativa realizando una investigación de carácter descriptiva.

Destacando que la ciudad de Mar del Plata es el destino más consolidado en la República Argentina y que la tipología de turismo que se lleva a cabo es la denominada turismo masivo, es por ello que se focalizará en la descripción de la situación del territorio con respecto a la actividad turística desde un enfoque sustentable.

PALABRAS CLAVE: SUSTENTABILIDAD - TURISMO SOSTENIBLE/SUSTENTABLE - MAR DEL PLATA – TURISMO MASIVO

ÍNDICE.

Introducción: 3

Capítulo 1: Conceptualización de Modelos Turísticos: enfoques sostenibles y masivos. 7

Evolución histórica y consolidación de la sustentabilidad. 7

Conceptualización del Turismo Masivo: 9

Capítulo 2: Historia del turismo masivo en Mar del Plata. 14

Capítulo 3: Practicas de turismo sustentable en Mar del Plata. 21

Eje normativo: 21

Prácticas Turístico Sustentables: 24

Gestión del agua y Emisario Submarino: 24

Programa Distintivo Verde: 29

Programa de Promoción del Ecoturismo: 35

Reflexiones finales 40

Referencias bibliograficas**:** 43

Anexo 48

Introducción:

El presente trabajo tiene como escenario principal a la ciudad de Mar del Plata, la cual es el destino de sol y playa más importante de la República Argentina, siendo sus inicios como tal en la década de 1940 del siglo XX. Se ubica en el sudeste de la Provincia de Buenos Aires y cuenta con una población total de 667.082 habitantes (INDEC, 2022) y según datos del Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata (2016) recibe cuatro millones trescientos mil turistas en los meses de diciembre, enero y febrero, llegando a la cifra de ocho millones de turistas al año.

Cuenta con el mayor flujo de turistas nacionales del país, el tipo de turismo que predomina es el denominado turismo masivo, siendo el producto de sol y playa y la estacionalidad de la demanda sus principales características. Esta última se refiere a concentración de flujos de demanda en la temporada estival, circunstancia que conspira para mantener los beneficios del turismo a lo largo de todo el año (Cacciuto, et al. 2020). Este tipo de turismo trae consigo una serie de impactos positivos y negativos, entre estos últimos podemos nombrar desde un enfoque ambiental a la destrucción del paisaje, el aumento de la polución, un consumo excesivo de recursos naturales, y la contaminación por residuos, entre otros. Las características esenciales de esta modalidad turística son las propias de una actividad de masas, y se mide en función de la obtención de mayores ingresos efectuados por los turistas.

Es un modelo que no contempla factores medioambientales, culturales y sociales para su desarrollo y, por tanto, no se puede hablar de esta modalidad en términos de sostenibilidad a largo plazo (Lopez Lopez y Curiel,2010), Mar del Plata cumple con todos los requisitos para agotar sus recursos debido al recorrido que tiene el fenómeno turístico y los horizontes que históricamente se han planteado los decisores políticos.

Dentro de la amplia gama de afectaciones del turismo masivo sobre el destino o los atractivos, los impactos de la gestión de los residuos son uno de ellos y afectan a la sostenibilidad del turismo, el aumento de los desechos genera mayores niveles de contaminación en los ecosistemas, provocando una transformación de los mismos de forma irreversible, con consecuencias negativas para la población local y para la misma actividad turística (Giraldo y Sánchez Muñoz, 2017).

En el caso de la ciudad de Mar del Plata, la recolección de residuos sólidos urbanos sufre un incremento cercano al 78% durante la temporada estival en comparación con el promedio invernal, pasando de 450 Tn/día a unas 800 Tn/día en base a los registros dispuestos por el municipio (Dirección de Gestión Ambiental, 2023). Además, en un informe periodístico realizado

por el fundador del Foro Costero Ambiental, Franco Flores, hace un punteo de las principales problemáticas que afronta la gestión turística y política en general;

> “Playas contaminadas, calles repletas de basura, micro basurales, desechos industriales, micro plásticos, adultos y niños que viven en el basural, roedores en las plazas e incluso colillas de cigarrillos en el mar son parte de un panorama desolador de una ciudad que recibe a millones de turistas al año y, por lo cual, la limpieza y la higiene debiera ser la Marca de la Ciudad” (Flores, 2022)

Continuando con esta línea, desde la perspectiva de Moskat (2017) ha habido un aumento considerable en la generación de residuos en total y por habitante debido a los cambios en los patrones de producción y consumo, además de la aparición de los plásticos, siendo utilizados para una gran cantidad de productos descartables, cuadriplicando su consumo en la última década al igual que la necesidad de desecharlo.

Por ello al concebir al turismo como el conjunto de los fenómenos y las relaciones que tienen lugar debido a la interacción de los turistas, empresas, gobiernos y comunidades anfitrionas en el proceso de atracción y hospedaje de tales turistas y otros visitantes (McIntosh y Goeldner, 1984; recogida en Velasco, 2011), se entiende que el estudio y análisis de los problemas generados por la masividad en los destinos turísticos es crucial para la toma de decisiones en el campo, debido a la complejidad del sistema y las múltiples redes que se generan en su funcionamiento.

Por otro lado, el Ente Municipal de Turismo y Cultura de Mar del Plata (EMTURyC) se encuentra abocado al desarrollo de la iniciativa **“Visit Mar del Plata”**, a modo de herramienta estratégica para potenciar la competitividad turística, con el objetivo de convertirse en un Destino Turístico Inteligente (DTI).

Entre sus objetivos se encuentra el de hacer una gestión sustentable en términos de impacto turístico, sea por eventos puntuales, por masividad del uso de los recursos naturales y/o por los elementos emergentes o residuales de ambos impulsa este proceso mediante una gestión basada en las siguientes líneas de gestión: la Accesibilidad, la Innovación, la Sustentabilidad, la Innovación y la Gobernanza. Es decir, que se busca posicionar a la ciudad de Mar del Plata como un destino innovador, que garantice el desarrollo sostenible y tecnológico del territorio, que sea accesible para todos, que facilite la interacción e integración del visitante con el entorno e incremente la calidad de su experiencia en el destino, a la vez que mejore la calidad de vida del

residente. Al mismo tiempo, la ciudad trabaja en concordancia con la decisión nacional de adherir a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Battocleti Antonella, Departamento de Investigación y Desarrollo EMTURyC, 5 comunicación personal, 16 de Julio de 2025)

Debido a esto el presente trabajo se plantea la siguiente pregunta general: ¿Cuáles fueron las prácticas de turismo sustentable desarrolladas en la ciudad de Mar del Plata durante el periodo 2015-2024? En cuanto a las preguntas específicas se exponen: ¿Qué acciones sustentables llevo adelante el municipio en Mar del Plata entre 2015 y 2024? ¿Quiénes han sido los principales actores en el desarrollo del turismo sustentable en Mar del Plata?

Por consiguiente, la investigación tiene como objetivo analizar las prácticas de turismo sustentables que se llevaron a cabo en Mar del Plata en dicho periodo. Poniendo especial atención a las políticas sustentables implementadas por el Municipio de General Pueyrredón en el periodo 2015-2024 y a los principales actores que participaron en el proceso.

El proceso de investigación se centra en el periodo entre 2015 a 2024 debido a que abarca a dos procesos políticos: las intendencias de Arroyo (2015-2019) y Montenegro (2019 - actualidad). Durante este periodo de tiempo se encuentran diversas instancias de introducción de estrategias para equilibrar el desarrollo del turismo con la preservación ambiental y el bienestar de la comunidad local, además de permitir recopilar de manera lineal y continua el proceso de formulación e implementación de las mismas.

Los objetivos de investigación se abordan desde una perspectiva metodológica de carácter cualitativo, utilizando fuentes de información primarias y secundarias. Desde planes de turismo, como el Plan de Turismo Sostenible 2050 de Mar del Plata, datos estadísticos dispuestos por el municipio, informes ambientales oficiales, leyes y normativas vigentes, hasta capítulos de libros, artículos periodísticos e informes de prensa y publicaciones de autores especializados. Además, se realizaron intercambios vía mail a referentes del Ente Turístico de Mar del Plata, los cuales facilitaron un documento base llamado “Respuestas Sustentabilidad 2025”, para más detalles sobre el documento consulte el anexo 1, mientras que se realizó 1 (una) entrevista semiestructurada a miembros de la Dirección de Gestión Ambiental (en ambos casos vía correo electrónico) a partir de las cuales se recopiló información valiosa y útil para los objetivos planteados.

En cuanto a la estructura del trabajo, el mismo se divide en tres capítulos. El primer capítulo sienta las bases teóricas de la investigación, comenzando por un análisis del paradigma de la

sustentabilidad aplicado al turismo, su génesis histórica y su consolidación en la agenda global. En contraposición, se definirá el turismo masivo, identificando aquellos rasgos distintivos y consecuencias socio-ambientales que resultan claves para interpretar la matriz turística de Mar del Plata.

En el segundo capítulo se abordará en concreto a la ciudad de Mar del Plata como destino de turismo masivo, haciendo énfasis en sus inicios y en las políticas implementadas que determinaron su crecimiento como atractivo nacional. Repasando en primera instancia las medidas de turismo social llevadas a cabo durante el periodo peronista, y abordando la caída y recuperación de Mar del Plata como destino turístico.

El tercer capítulo aborda las prácticas de turismo sostenible en el territorio, destacando políticas públicas que, aun sin ser estrictamente turísticas, han impactado en la actividad, junto a otras diseñadas específicamente para este sector. En particular, se analizan tres intervenciones: el emisario submarino, el programa Distintivo Verde y el programa de Promoción del Ecoturismo. Estas se han seleccionado por considerarse piezas clave que encuadran o potencian el desarrollo del turismo sostenible en la región.

Para completar el proceso de investigación se realiza una conclusión final, en donde se hace un balance de lo analizado y caracterizado durante todo el trabajo.

Capítulo 1: Conceptualización de Modelos Turísticos; enfoques sostenibles y masivos.

Evolución histórica y consolidación de la sustentabilidad.

En este capítulo se hará un recorrido sobre el concepto de sustentabilidad y como se ubica dentro del Turismo. A partir de los años 60 la cuestión ambiental se volvió un tema a tratar en el ámbito público, apareciendo investigaciones e informes con intenciones de mostrar que el camino que estaba tomando la sociedad llevaría a un colapso ambiental.

En 1972 el estudio "Los límites del crecimiento" planteaba que el crecimiento económico descontrolado conduciría a un colapso, sea por acumulación de la contaminación o por extinción de los recursos (Gudynas, 2004). A la siguiente década, en 1981, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza presento la primera Estrategia Mundial para la Conservación, en donde definió el concepto de desarrollo sostenible asociándolo a factores económicos, sociales y ecológicos. Sin embargo, es con la Comisión Mundial de Medio Ambiente y el Desarrollo creada por el Secretario General de las Naciones Unidas en 1983 y la posterior publicación del documento "Nuestro Futuro Común" en 1987 que el concepto de desarrollo sostenible se torna popular y accesible para los decisores políticos. El cambio introducido en esa propuesta fue muy importante: la contradicción que se vivía entre la conservación y el crecimiento económico fue re-interpretada (Gudynas, 2004), definiendo al desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Salinas y Osorio, 2006).

La sostenibilidad se analiza en función de tres enfoques: el económico, el social y el ambiental, siendo crucial la articulación entre ellos. Esta integración busca asegurar un adecuado desarrollo económico que considere a la sociedad y al medioambiente, de modo que el crecimiento no perjudique a los demás pilares a costa del factor financiero, preservando así las condiciones ecológicas, la cultura local y sus valores.

Por otro lado, el turismo ha sido catalogado históricamente como una industria sin chimeneas, que traía consigo grandes beneficios económicos para los países y que contaba con un crecimiento ilimitado. Sin embargo, a partir de 1990 y, lógicamente, luego de la proliferación de informes, y estudios sobre el medioambiente y los impactos de la actividad humana sobre el planeta, surgieron nuevas investigaciones en donde aparece el concepto de Turismo Sustentable dando lugar a la crítica sobre la manera con la que se llevaba a cabo la actividad, aportando nuevos mecanismos de análisis.

Un hecho histórico que representó un punto de inflexión en la historia del turismo fue la Conferencia Globe de 1990 en Vancouver, Canadá. Este fue el primer gran encuentro internacional en donde el sector turístico comenzó a debatir sobre su rol y responsabilidades en la crisis ambiental, reconociendo la interdependencia entre la industria y el entorno. Luego, en 1991, se definió por primera vez el concepto de turismo sostenible como "un turismo que mantiene un equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos, integrando las actividades económicas y recreativas con el objeto de buscar la conservación de los valores naturales y culturales¨ (AIEST, 1991) en lo que fue el Congreso de la Asociación de Expertos Científicos Internacionales en Turismo.

Durante 1992, en el marco de la Cumbre de la Tierra llevada a cabo en Rio de Janeiro, la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la World Travel & Tourism Council (WTTC), elaboraron la Agenda 21 para la industria de Viajes y Turismo. La misma estableció un plan de acción concreto para la industria, siendo una guía para implementar e institucionalizar el desarrollo sostenible. A partir de este marco de acción la OMT, el WTTC y el Consejo de la Tierra (1995), definieron al turismo sostenible como:

> El desarrollo que atiende a las necesidades de los turistas actuales y las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas respetando, al mismo tiempo, la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida (OMT, WTTC y Consejo de la Tierra, 1995).

Otro documento fundacional en la conceptualización del turismo sostenible fue la Carta de Lanzarote, emanada de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible celebrada en España en 1995. Al ser el primer encuentro global en abordar esta temática, en ella, se estipularon principios y recomendaciones dirigidos a gobiernos, empresas y turistas para fomentar la adopción de modelos sostenibles. El documento se estructura sobre 18 principios básicos que definen la hoja de ruta para alcanzar un desarrollo turístico equilibrado.

Dando cuenta de la transversalidad del concepto de sustentabilidad, con el correr de los años fueron apareciendo nuevas definiciones de Turismo Sostenible, las cuales tenían en consideración a los tres enfoques de la sustentabilidad, como es el caso del Instituto Nacional de Ecología de México (2000) que lo definió como:

> Aquel que satisface las necesidades actuales de los turistas, comunidades anfitrionas y prestadores de servicios, protegiendo y fortaleciendo oportunidades para el futuro, y que contempla y se dirige hacia el manejo integral y planificado de los elementos económicos, sociales y culturales de la región, y los procesos ecológicos esenciales para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad (Instituto Nacional de Ecología [INE], 2000).

Por último, retomando a Jiménez (2006) podemos decir que el Turismo Sostenible es un modelo de desarrollo basado en los enfoques nombrados anteriormente, desde la dimensión económica, pasando por la social y llegando a la ambiental, con la impronta de articularlos para producir un equilibrio y generar rendimientos económicos, beneficios a la comunidad local y proteger al medioambiente.

Conceptualización del Turismo Masivo:

El estudio de este modelo turístico es de larga data y se pueden encontrar investigaciones de diverso tipo y en diferentes lugares, tanto en el plano nacional como internacional. Se concibe como un modelo que se presenta luego de la Segunda Guerra Mundial, gracias a los avances en el transporte, siendo el avión y el automotor los dos medios más utilizados, sumados a los nuevos derechos de los trabajadores y a la expansión económica y del consumo acorde a variables vinculadas al trabajo, al transporte y al tiempo libre (Khatchikian, 2000, como se citó en Korstanje, 2008).

Retomando a Gottero (2002) citado en Cacciutto et al (2020), se observa un aumento de los niveles materiales de vida, un fortalecimiento de las sociedades de consumo y la aparición de nuevos productos que invaden los mercados. En este contexto, el turismo de masas se consolida en las décadas de 1950 y 1960, dejando de ser un privilegio de las clases altas, extendiéndose al resto de las clases sociales, ahora favorecidas por el reciente cambio socioeconómico.
A nivel global, se estima que entre 1950 y 1998 el flujo de turistas internacionales experimentó un crecimiento exponencial de veinticinco veces, pasando de 25 a 650 millones de arribos, equiparando su volumen financiero al generado por la industria de los hidrocarburos (Gordon, 2002, p. 135). Por lo que, la actividad fue nombrada como una ¨industria sin chimeneas¨, ya que los ingresos superaban a las industrias convencionales y se buscaba posicionarla y promoverla como una actividad generadora de empleos, y una vía de desarrollo económico.

Por otro lado, ha habido una serie de investigaciones que trabajan sobre los aspectos negativos de este modelo, como impactos ambientales, económicos y sociales. Fraguell (2000) citada en Cacciutto et al (2020) planteaba que los destinos de turismo masivo se encontraban en una etapa crítica y próxima a la saturación.

Dentro de las características de este modelo están las traídas a consideración por Donaire (1998), como la estandarización de los destinos turísticos, el bajo precio y la presencia de una oferta notablemente rígida, además de un "crecimiento espectacular y casi ininterrumpido de la demanda y de la oferta, una expansión urbanística, frecuentemente espontánea, asociada a planteamientos marcadamente especulativos y de permisividad administrativa, y una demanda altamente fidelizada¨. En esencia, se caracteriza por la homogeneización, producción en cadena, autenticidad teatral, concentración espacial y delimitación de las fronteras del turismo (Cacciutto et al, 2020).

Montero (2001) citado en Cacciutto et al (2020) hace un profundo análisis sobre las características del turismo masivo en la costa atlántica. Estas, consisten en: monocultivo, producto único, literalidad, estacionalidad, residencialidad, domesticidad y urbanización sin urbanidad. Al hablar de monocultivo el autor se refiere a que las actividades económicas del lugar giran en torno a la actividad principal, es decir al turismo, por lo que limita el desarrollo de nuevas actividades productivas. Mientras que la estacionalidad es la concentración de flujos de demanda durante la temporada estival, la urbanización sin urbanidad es la pérdida de identidad y sentido de pertenencia de los habitantes en relación a su lugar de residencia.

Estas características son causantes de una serie de impactos en el destino, tanto positivos como negativos, dentro de los cuales se subdividen en económicos, ambientales y socio-culturales. Bertoni y Ferraro (1998) hablan de impactos sobre el medio físico como el deterioro de la capacidad paisajística por contaminación, el uso indiscriminado de recursos como el aumento en la demanda de agua y energía eléctrica, y la acumulación de desechos y residuos sólidos. Además de tener en cuenta la sobrecarga en la infraestructura de servicios, otros impactos son el congestionamiento de tráfico, la polución arquitectónica, la segregación de los residentes locales, el aumento del costo de vida, la desculturización del destino y el fomento de imágenes estereotipadas. Es importante lo dicho por Pulido (2007) que viene a consideración de lo puntualizado anteriormente:

> El turismo es una actividad tremendamente devoradora de espacio y presenta una asombrosa capacidad de transformación del mismo, que puede, incluso, dilapidar el atractivo turístico de cualquier zona y comprometer su futuro. Por otro lado, la actividad turística implica el empleo y gestión de recursos progresivamente más escasos (agua, energía, suelo, paisaje, atractivos naturales,), que son compartidos, además, por otras actividades productivas, planteando el sempiterno dilema económico del uso alternativo de los recursos (Pulido-Fernandez,2007)

Asimismo, se identifican impactos negativos de carácter económico, tales como la inflación, la especulación inmobiliaria, la distorsión de la economía local y la dependencia hacia la actividad. En la dimensión sociocultural, se destacan la migración descontrolada, los procesos de gentrificación, la artificialidad de los espacios y las tensiones en el intercambio que derivan, en última instancia, en un resentimiento de la relación entre el residente y el visitante (Rodríguez, Meyer y Fratucci, 2015).

De todas formas, el turismo es un fenómeno complejo que tiene costes y beneficios, dentro de estos últimos y retomando a Velasco Gonzales (2011) es posible destacar que es un sector intensivo en empleo y generador de divisas, que fomenta el intercambio cultural, la revalorización de los recursos culturales, y es un argumento para la conservación de los bienes naturales y su consecuente adaptación para el disfrute de la población local y los visitantes. Por otro lado, se debe nombrar al desarrollo regional y el efecto multiplicador, el cual es el gasto generado por la actividad esparcido en la economía local, y la inversión en infraestructura y transporte. Otro aspecto importante a tener en consideración es el aporte que realiza la actividad al equilibrio de la balanza de pagos y la contribución al Producto Bruto Interno (PBI) (Rodríguez, Meyer y Fratucci, 2015).

Dentro de la amplia gama de destinos de turismo masivo, es posible ubicar de diferente manera e intensidad los impactos puntualizados previamente, alcanzando una multiplicidad de relaciones y efectos diversos. De todas formas, los beneficios económicos han sido estudiados e investigados en gran medida gracias a la connotación histórica que adquirió la actividad desde sus inicios, siendo concebida como una actividad meramente económica. Además, pueden ser demostrados a corto plazo y son más fáciles de medir debido a su carácter cuantitativo, como es el caso de destinos masivos en España, tomando como ejemplo a Barcelona, Madrid, Islas

Canarias y Palma de Mallorca, también en Italia en Venecia y Roma, entre otros. Son destinos masivos que una gran parte de su economía se ve influida por los contingentes de personas que deciden visitarlas. El ejemplo más notorio es el de España que según el Instituto Nacional de Estadística, la actividad turística representa un 12.8% del Producto Interior Bruto, generando en el año 2023 186.500 millones de euros, por otro lado, los puestos de trabajo vinculados al turismo representaron el 13% del empleo total de la economía española, traduciéndose en 2.9 millones de puestos. Es por ello que resulta sencillo referirse a los impactos económicos al analizar datos como los dispuestos, ya que mediante un análisis lineal se puede llegar a conjeturas sumamente positivas.

Sin embargo, y trayendo a consideración el caso de Mar del Plata como destino de turismo masivo, no es factible pensar a la actividad solamente desde su dimensión económica. Tal como afirma Velasco Gonzales (2011) a través de su investigación sobre la política turística:

> No parece posible priorizar entre las dimensiones económica, social, cultural y medio ambiental. Ni recomendable considerar, como punto de partida, a la política turística como un capítulo de la política económica de un país, como tampoco lo sería considerarla un capítulo de la política cultural o medioambiental. Esto reduce el enfoque del análisis y no permite explicar algunos de los problemas más persistentes que se arrastran en este ámbito de decisión pública desde los años sesenta (Velasco Gonzales, 2011).

En sintonía con Montero (2001), la ciudad de Mar del Plata se encuentra atravesada por una híper-dependencia a la actividad turística, los demás sectores se subordinan al rendimiento del turismo conformándose lo que plantea el autor como monocultivo. Por lo cual un mal periodo de vacaciones afecta a la totalidad de la economía marplatense, siendo vulnerable a factores externos como el clima, una pandemia o una crisis en Buenos Aires, entre otros. También la estacionalidad de la demanda produce empleos precarios que impiden la consolidación de un mercado laboral estable y calificado.

Otros impactos son los ambientales, durante la temporada alta en Mar del Plata, según la Dirección de Gestión Ambiental (2023), aumenta en un 78% la generación de residuos sólidos urbanos, se da una fuerte presión antrópica sobre el litoral debido al uso intensivo de las playas y las urbanizaciones costeras causando erosión y degradación de las playas, y se saturan los servicios públicos como transporte, salud y tratamiento de aguas residuales. Esto sucede debido

a la masiva cantidad de visitantes que acuden a Mar del Plata entre diciembre y febrero, tomando como referencia los datos aportados por el EMTURyC (2023) durante el año 2023 arribaron a la ciudad 9.013.380 visitantes, siendo la cifra más alta registrada en la historia de la ciudad, y como dato importante durante la temporada estival arribaron 3.412.761 visitantes dando cuenta de la presión que ejerce el turismo en el territorio.

Capítulo 2: Historia del turismo masivo en Mar del Plata.

Desde sus inicios, a mediados del siglo XX, Mar del Plata ha gozado de una atractividad inherente al espacio el trajo como consecuencia que sea el destino predilecto para la población argentina. Sus playas han motivado a millones de turistas a pasar su tiempo libre en ella, situación que sigue aconteciendo en la actualidad.

Sin embargo, el acceso y el constante crecimiento de visitantes a la ciudad atlántica fue en gran medida gracias a las políticas llevadas a cabo durante la presidencia de Juan Domingo Perón entre 1945 y 1955. Como plantea Pastoriza (2008) esa etapa fue la conquista de Mar del Plata para los trabajadores, y era en donde se conocían los argentinos afianzando su carácter nacional.

La intervención estatal en el turismo fue profunda y de carácter holístico, los nuevos derechos adquiridos por los trabajadores ampliaron la demanda y las posibilidades de viajar a nuevos sectores. Específicamente en 1945 se sancionó el decreto 1740/45, el cual extendía el derecho a las vacaciones remuneradas obligatorias al conjunto de los trabajadores y empleados argentinos en relación de dependencia (Pastoriza, 2008). Además de la implementación del salario mínimo, vital y móvil y el sueldo anual complementario, siendo estas medidas los pilares del nuevo Turismo Social.

La construcción de colonias de vacaciones, como el caso de Chapadmalal, a 30 kilómetros de Mar del Plata, los hoteles sindicales y los casos específicos de convenios de alquiler con hoteles privados para dar albergue gratis, en especial a grupos de niños con sus maestros (Torre y Pastoriza, 2002) fueron el inicio de la apertura del destino a grandes contingentes de personas, el cual pasó de ser un espacio para las élites a uno de los trabajadores y la clase media argentina. Tal como lo detallan Torres y Pastoriza, el programa de turismo propuesto por el gobierno de Buenos Aires en esa época promovió la construcción de numerosos hospedajes y clubes de turismo bajo el lema de: “Usted se paga el viaje, la provincia el hospedaje”, lo cual permite establecer el trabajo mancomunado en pos de ampliar el alcance y acceso de la costa atlántica, estableciendo oportunidades para niños, jóvenes y adultos.

En 1940 la ciudad de Mar del Plata recibió 380.000 turistas durante la temporada de verano, para que luego, las políticas de turismo social nombradas anteriormente dieran lugar a que la cantidad

de visitantes se multiplicara, alcanzando 1.400.000 turistas en la temporada de 1955. Durante los años posteriores y hasta 1970 se edificó más de la mitad del parque habitacional actual, se construyeron miles de departamentos ocupados por el turismo en ascenso que iba conociendo a la ciudad (Pastoriza, 2008). Es decir que para 1970 se encontraba en pleno auge como destino de turismo de masas (Castellucci, 2019).

Por lo tanto, los hechos nombrados anteriormente dan cuenta de la decisión de que Mar del Plata sea uno de los principales centros balnearios de la Argentina. En este sentido, una de las obras más paradigmáticas en el proceso de transformación de la ciudad hacia un destino masivo fue la urbanización de Punta Mogotes. El complejo se inauguró oficialmente el 11 de enero de 1981 (Castellucci, 2024), tras sucesivos debates sobre su explotación iniciados en 1960. Dado que el balneario recibía a 74.000 personas diarias previo a la obra, la intervención gubernamental se consideraba indispensable para gestionar el volumen de turistas que asistían a la playa.



Figura 1. Balneario Punta Mogotes en la década de 1960. Foto del diario La Nación.



Figura 2. Estacionamiento e ingresos al Complejo Punta Mogotes en 1981. Foto del Diario La Capital de Mar del Plata.

Además de las obras llevadas a cabo en el balneario, se crearon nuevos accesos y se remodeló la avenida Martínez de Hoz, actual Av. de los Trabajadores, con el fin de superar los inconvenientes que acarreaba la visita de miles de turistas al atractivo durante el verano.

La incidencia de la narrativa peronista durante ese periodo es de suma importancia para entender lo que es hoy en día la ciudad de Mar del Plata como el destino predilecto de los argentinos, y su fuerte presencia en el imaginario colectivo, por lo que retomando el discurso del presidente Juan Domingo Perón en el Hotel Provincial de Mar del Plata en 1954 durante la inauguración del I Festival de Cine da cuenta de la magnitud y el impacto del proceso de democratización del ocio (Corbin, 1995) en la ciudadanía argentina. Nombrado por Pastoriza (2008) en su libro:

> "...Hace diez años visité Mar del Plata y en ese entonces era un lugar de privilegio, donde los pudientes del país venían a descansar los ocios de toda la vida y de todo el año. Han pasado diez años. Durante ellos esta maravillosa síntesis de toda nuestra patria, aglutina en sus maravillosas playas y lugares de descanso al pueblo argentino y en especial, a sus hombres de trabajo que necesitan descansar de sus sacrificios. Nuestro lema fue cumplir también acá. Nosotros no quisimos una Argentina disfrutada por un grupo de privilegiados, sino una Argentina para el pueblo argentino (...) En cuanto a la situación

social bastaría decir que aquí el noventa por ciento de los que veranean en esta ciudad de maravilla, son obreros y empleados de toda la patria"

Por ello resulta importante retomar y resaltar la génesis de Mar del Plata como destino turístico de masas y las diferentes etapas en su construcción, pasando desde un lugar centrado en las elites y para las elites, a un espacio promovido para los sectores obreros de la Argentina. Estas decisiones tomadas en el pasado aún se ven reflejadas en la cotidianeidad de Mar del Plata y en su devenir turístico.

Con el cambio de siglo, y ya adentrados en los años 2000 en adelante, las cambiantes crisis económicas que vivió la Argentina impactaron en la manera de hacer turismo y lógicamente en los destinos locales, como el caso de la ciudad de Mar del Plata. De todas formas, el modelo se reconvirtió preservando su carácter masivo, aunque sufriendo vaivenes lógicos en la cantidad de visitantes, la estadía promedio y el tipo de turista.

La ciudad sufrió un estancamiento en sus capacidades debido a que durante los años 90 y la etapa de la convertibilidad, la población que solía viajar a Mar del Plata empezó a elegir destinos en Brasil, Estados Unidos y Centroamérica que resultaban más baratos para vacacionar en comparación de la costa argentina. Lo que produjo que, ante la dificultad de competir contra estos destinos internacionales, la infraestructura y la capacidad de renovación e inversión se viera paralizada ante la competencia internacional.

En cambio, durante y post crisis del 2001, el turismo interno ganó terreno con respecto al turismo internacional. La clase media había vuelto a vacacionar en Mar del Plata debido a la imposibilidad de realizar viajes al extranjero como solían hacer durante la década del 90. Se dio un efecto sustitución debido a la crisis y a la devaluación, lo que beneficio al turismo dentro de Argentina marcando un auge y una explosión en los destinos locales.

Una característica importante en este proceso de retorno a MDQ fue el cambio de paradigma en la estadía de viaje, se pasó de vacaciones de 15 días a lapsos intermitentes durante el año, cambiando la forma de como el turista consumía la ciudad. Se fragmentó el tiempo libre a través de los feriados largos, lo que permitió contrarrestar de cierta forma la estacionalidad de la demanda.

Retomando el efecto sustitución característico de ese período, este fenómeno atrajo a turistas que buscaban experiencias similares a las del exterior, lo que impulsó la expansión de nuevos polos de atracción. Un ejemplo claro de esta dinámica fue el crecimiento hacia el sur de la ciudad y el surgimiento de nuevos espacios de recreación, destacándose las calles Güemes y Olavarría como núcleos gastronómicos que diversificaron la oferta. No obstante, un aspecto negativo de este proceso fue la gentrificación del área. Al considerar los planteamientos de Cocola-Gant (2019), es posible identificar notables paralelismos entre su teoría y los acontecimientos de Mar del Plata. Al respecto, el autor sostiene que:

> ¨el turismo provoca tres formas de desplazamiento: residencial, comercial y simbólico. El desplazamiento residencial y comercial están relacionados con el poder que tiene el turismo para incrementar el valor del suelo y pueden ser identificados espacialmente, es decir, suponen el abandono de un determinado espacio físico. El simbólico, sin embargo, se refiere a un proceso de pérdida de lugar sufrido por los residentes debido a que su espacio cotidiano es apropiado por el turismo de masas¨.

En tanto que el avance de la gentrificación turística ha transformado a diversos espacios, como lo son la zona comercial Güemes y el Paseo Aldrey, en un perímetro de consumo para los sectores altos y medios, en donde se produce una segregación de la población en función de sus características socioeconómicas (Bertolotti, F y Jakubowicz, M, 2021)

Lo que fue una herramienta de reactivación terminó produciendo diferentes impactos en los barrios y la población local. Cocola-Gant (2019) sostiene que los espacios para el consumo turístico suponen una intensificación en el uso del suelo, repercutiendo en los precios inmobiliarios y los costos de vida. Este proceso de elitización se manifiesta en la disparidad de los valores del suelo: mientras el turismo intensifica el uso del espacio en Güemes, el residente tradicional sufre un desplazamiento no solo físico, sino también económico, ante el aumento del costo de vida, el encarecimiento de los servicios, y la creciente presión del mercado inmobiliario.

En última instancia este proceso de cambio denominado gentrificación representa un desafío para la dimensión social de la sostenibilidad, ya que un destino con aspiraciones a trabajar en pos de la sustentabilidad turística no puede limitarse únicamente a la eficiencia económica o a la mitigación de impactos ambientales, debe también garantizar la permanencia, comodidad y

bienestar de la comunidad local. Siendo el caso testigo lo que comenzó a acontecer en las zonas comerciales de la ciudad costera de Mar del Plata.

Otras tensiones que ocurren con respecto a la sostenibilidad turística son la disputa por el uso del espacio público, como es el caso de la explotación privada de la denominada Playa Grande en donde el espacio de acceso gratuito ha quedado diezmado ante fenómenos de pleamar y debido a la extensión de las carpas y sombrillas de balnearios privados. Aquel usuario que no accede al servicio de sombra privado queda relegado a una mínima porción de arena, a menudo insuficiente. Además, el aumento sostenido de visitantes frente a una reducción del espacio público genera una situación de inviabilidad del modelo turístico, impidiendo garantizar un acceso equitativo al bien público.



Figura 3. Imagen aérea de Playa Grande. Foto recopilada de la página web QueDigital (sf).

Las organizaciones Mirada Ciudadana y Surfrider han realizado relevamientos técnicos en las principales playas de la ciudad, exponiendo la drástica reducción del espacio público frente al privado. En escenarios de pleamar, el área de acceso libre en Playa Grande se ve reducida a un escaso 16%. El informe arroja un dato aún más elocuente sobre la disparidad en el uso del suelo: en una jornada con temperatura promedio de 26°C, la disponibilidad de espacio por persona en el sector público es de apenas 2,55m², mientras que en el sector privado esta cifra asciende a

37m² (Portal Universidad Nacional de Mar del Plata, 2026). Esta asimetría evidencia una profunda desigualdad en el derecho al disfrute del litoral costero.

La gestión del litoral costero se efectúa mediante la segmentación de Unidades Turísticas Fiscales (UTF), siendo una figura jurídica y administrativa que regula el uso del bien público, es decir de las playas explotadas por el sector privado. En la actualidad hay 50 UTFs en la costa del Partido de General Pueyrredón, y el Ente Municipal de Turismo se encarga de su administración y gestión, dentro de sus tareas está la de evaluar las propuestas de uso y concesión de las diferentes unidades del borde costero del municipio (EMTURyC, 2025), siendo relevante a la hora de comprender las tensiones que surgen con respecto al uso del espacio y el rol de los actores intervinientes.

Capítulo 3: Practicas de turismo sustentable en Mar del Plata.

La cuestión de la sostenibilidad en los diferentes destinos turísticos es un tema que ha crecido a pasos agigantados con el correr de los años, tanto los decisores políticos como el sector privado tienen en consideración esta perspectiva, no obstante, cuentan con distintas magnitudes de intervención y participación.

Este capítulo recorrerá principalmente las prácticas de turismo sustentable llevadas a cabo en la ciudad de Mar del Plata en el periodo comprendido entre 2015 y 2024, con el objetivo de recopilarlas y analizar la continuidad de las mismas. Se tendrán en cuenta desde normativas vigentes, planes estratégicos, directrices, obras públicas y acciones del sector privado, entre otras.

Eje normativo:

- Ley Provincial 14.688 (2019): Establece la creación de la Reserva Natural Provincial de Objetivos Definidos Mixtos Botánicos, Faunísticos y Educativo al ambiente previamente conocido como la “Reserva del Puerto”, ubicada en la zona portuaria y al norte de la playa de Punta Mogotes. Se trata de un humedal con una superficie de 40 hectáreas, siendo el hábitat de diversas especies de aves, peces, anfibios, reptiles y mamíferos. Dentro de las actividades a realizar en la reserva está el avistaje de aves y visitas guiadas de carácter educativo.

- Ordenanza 11.438 (1997): Define la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres como un ámbito natural destinado a la preservación y conservación de la flora, la fauna y el cuerpo de agua para su uso recreativo, deportivo, cultural y científico-educativo.

- Ordenanza 25.394 (2022): Consta de la creación del Programa de Promoción del Ecoturismo para el Partido de General Pueyrredón, promoviendo el desarrollo de emprendimientos que brindan servicios de ecoturismo, creando senderos y circuitos ecoturísticos, y capacitando a los actores de la cadena turística. La presente ordenanza entiende al Ecoturismo como aquella modalidad turística ambientalmente responsable,

consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin perturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos: paisaje, flora y fauna silvestres de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural que pueda encontrarse ahí, mediante un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales. Por otro lado, la institución encargada de su aplicación y promoción es el Ente Municipal de Turismo.

- Ordenanza 25.850 (2023): Regula las reglas generales para el logro de una gestión sostenible del ambiente urbano, natural y cultural, la preservación y conservación de la diversidad biológica, y la implementación del desarrollo sostenible. También hace hincapié en la planificación integral planteándose como objetivo central de la política ambiental, promoviendo la participación ciudadana, la elaboración de planes de mitigación del cambio climático y la utilización de energías renovables.

  Por otro lado, incluye el concepto de Evaluación de Impacto Ambiental estipulando como un procedimiento a seguir previo a realizar toda obra o actividad que pueda degradar el ambiente o afectar la calidad de vida de la población.

  Además, crea el Plan de Manejo Costero Integrado que tiene como objetivos identificar las potencialidades y vulnerabilidades de la zona costera del partido de General Pueyrredón, planificar la utilización de los recursos y la urbanización costera, garantizar su uso público y compatibilizar la acción humana, con la dinámica de los ecosistemas costeros, para asegurar el desarrollo económico y social ecológicamente sostenido.

  El último punto a destacar de esta ordenanza es la elaboración de la “Etiqueta Mar del Plata Sostenible” que identifica y crea una distinción especial para los servicios y productos que cumplan con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, a los cuales se les facilitara líneas de crédito favorables como recompensa.

- Ordenanza 25.845 (2023): Declara como espacios libres de humo a las Unidades Turísticas Fiscales administradas por el estado municipal, concesiones de prestación de servicios turísticos otorgadas por otros niveles jurisdiccionales y los balnearios del sector privado. Por su parte, constituye sanciones para los infractores. La prohibición de fumar en estos espacios se justifica por la gran cantidad de residuos generados en las playas

municipales, el censo provincial más reciente sobre basura costera reveló que las colillas de cigarrillos representan el 20% del total de estos desechos.

- Ordenanza 25.618 (2022): Crea el Programa Distintivo Verde, con el objetivo de fomentar la producción y el consumo sostenible de bienes y servicios. Un ejemplo vinculado a la actividad turística es el otorgamiento del distintivo al parador turístico Honu Beach al sur de Mar del Plata gracias a su labor en la separación en origen de residuos y el compostaje del mismo. Otro espacio que recibió la distinción es el Hotel UTHGRA SASSO ubicado en la península de Punta Mogotes en la Av. de los Trabajadores, y como prácticas destacadas se pueden remarcar la recolección de agua de lluvia para riego, separación de residuos en origen, compra de insumos con certificación agroecológica, huella hídrica y huella forestal, y la inversión en tecnología para promover el uso eficiente y el ahorro de energía, agua y gas, como es el caso de los paneles solares para calentar el agua de uso de los huéspedes y trabajadores.

- Decreto 853-19 (2019): Mediante este decreto se prohíbe la utilización de sorbetes plásticos y/o de vasos y/o platos y/o cubiertos del mismo material, teniendo que ser reemplazados por utensilios fabricados en papel, cartón, vidrio o metal, en todas las Unidades Turísticas Fiscales administradas por el Municipio, concesiones de prestación de servicios turísticos otorgadas por otros niveles jurisdiccionales y los balnearios privados del Partido de General Pueyrredón. Le otorga al Ente Turístico la facultad de controlar que se cumpla con el presente decreto en los espacios estipulados.

Dentro del abanico de normativas existentes en el municipio, las nombradas anteriormente son a los efectos de la presente investigación las más importantes y las que marcan la decisión política de avanzar hacia el turismo sustentable y prácticas cotidianas amigables con el medio ambiente, la economía y la sociedad. Sin embargo, son un primer paso para generar acciones, prácticas y comportamientos que perduren en el tiempo acordes a los de un destino sostenible. Por ello, el próximo eje estará vinculado a las practicas turístico sustentables y acciones sustentables producidas en el municipio.

Prácticas Turístico Sustentables:

Previo a detallar cada una de ellas, es prioritario definir qué se entiende por Practicas Turístico Sustentables, por lo que retomaremos lo establecido por el Instituto Nacional de Ecología de México (2000) que detalló al Turismo Sostenible como aquel que satisface las necesidades actuales de los turistas, comunidades anfitrionas y prestadores de servicios, protegiendo y fortaleciendo oportunidades para el futuro, y que contempla y se dirige hacia el manejo integral y planificado de los elementos económicos, sociales y culturales de la región, y los procesos ecológicos esenciales para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad. Consecuentemente, las prácticas se definen como la ejecución concreta de los principios de la sostenibilidad en un territorio, siendo el conjunto de normativas, comportamientos e intervenciones con la finalidad de alcanzar esos principios. Añadiendo que, según Velasco Gonzales (2011), el turismo es un fenómeno social con una multiplicidad de impactos e interacciones que se dan en el proceso de atracción de turistas y visitantes, en donde intervienen empresas, gobiernos y comunidades anfitrionas, por lo que las practicas sustentables son aquellas intervenciones coordinadas que gestionan estas redes complejas para evitar los impactos negativos de la actividad.

Gestión del agua y Emisario Submarino:

En referencia a la gestión del agua en el municipio, y teniendo en cuenta que Mar del Plata es el principal destino turístico de la Argentina, los esfuerzos en su explotación y aprovechamiento son aún mayores. El municipio dispone de un Manual de Buenas Practicas sobre el Uso del Agua en donde se hace hincapié en la gestión sustentable de los recursos hídricos, mediante la implementación de una metodología de manejo del acuífero estricta y sostenible en el tiempo, permitiendo extraer agua de aquellos volúmenes que anualmente se recargan en cada una de las cuencas hidrológicas, evitándose extraer más agua que la disponible. En la actualidad el 90.7% de la población del Partido de General Pueyrredón cuenta con servicio de agua potable y la empresa municipal Obras Sanitarias S.E (OSSE) es la encargada de brindar los servicios de agua corriente, desagües cloacales y mantenimiento de pluviales urbanos. Según la página web de OSSE, además del dato dispuesto anteriormente, la cobertura de acceso a la red cloacal es de un 84,7% (Obras Sanitarias Sociedad de Estado [OSSE], s.f.).

Otro aspecto a considerar y destacar es el tratamiento de aguas residuales, el partido cuenta con dos espacios de procesamiento, el Emisario Submarino y la Estación Depuradora de Aguas Residuales, con el objetivo de brindar un mejor tratamiento al efluente cloacal y poder, al mismo tiempo, preservar la calidad recreativa del frente costero local, asegurando a su vez la sustentabilidad y progreso de una de las principales actividades económicas de la ciudad como lo es el turismo.

La construcción del Emisario Submarino es un hito en la gestión ambiental y social de Mar del Plata, es una obra que transformó el saneamiento de la ciudad y la manera de tratar las aguas residuales. Se concibe como un símbolo de sostenibilidad y cuidado ambiental, marcando un antes y un después en la historia ambiental de la ciudad, y posicionándola como referente en la gestión ambiental costera. Refiriendo los aspectos técnicos de la misma, es un conducto que se interna 4 kilómetros mar adentro apoyado sobre el lecho marino y su función principal es descargar los efluentes cloacales tratados previamente en la Estación Depuradora de Aguas Residuales. Se inauguró en diciembre de 2014 pero el proceso de construcción e instalación del mismo fue sumamente complejo y largo, con la participación de distintos actores, desde empresas locales, nacionales e internacionales, entes y organismos públicos, universidades, consultoras y empresas constructoras, y con la gestión integral del proyecto por parte de Obras Sanitarias de Mar del Plata. El mismo fue financiado íntegramente por el Estado Nacional a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), siendo el primer emisario en aguas abiertas en la Argentina y el más grande y amplio de Sudamérica (Informe Ambiental Anual, 2024).



Figura 4. Instalación de las cañerías del emisario submarino en el año 2012. Foto de la web de Obras Sanitarias de Mar del Plata.

A partir de su inauguración la calidad de vida de la población y la experiencia de los turistas en las playas fue en aumento, resultando en un impacto sumamente positivo para todas las partes involucradas a través del mejoramiento en la calidad del agua en las playas. Como plantea Salas (2000), los emisarios submarinos proveen una tecnología eficiente, segura y relativamente económica para la disposición final de aguas residuales que, cuando están diseñados apropiadamente, pueden alcanzar los objetivos de calidad del agua y minimizar los impactos adversos al ambiente, a la ecología y a la salud pública.

La decisión política de invertir y gestionar una obra de tal magnitud resolvió una problemática que acarreaba la ciudad de larga data, en donde existían balnearios que los y las visitantes no podían utilizar debido a la mala condición microbiológica y bacteriológica del agua, especialmente las ubicadas en la zona norte de la ciudad. Esta situación se daba ya que los efluentes cloacales de Mar del Plata se vertían directamente en la costa, sin el tratamiento correspondiente, lo que afectaba gravemente la calidad del agua y marcaba la presencia de malos olores.

Un ejemplo que diferencia la gestión de los impactos de la actividad turística en destinos masivos es el caso de Florianópolis, localidad turística que año tras año recibe grandes contingentes de visitantes y que sufren de la falta de infraestructura en el manejo de aguas residuales. El municipio se limita a analizar la calidad diaria del agua en los balnearios para noticiar a las personas de si es seguro ingresar al agua a través de la página web del Instituto de Medio Ambiente de Santa Catarina, aunque de todas formas los brotes de enfermedades virales se repiten temporada a temporada afectando a la actividad turística.

Según fuentes periodísticas del diario La Nación durante la temporada de verano 2025/2026, específicamente la primera quincena de enero, el Estado de Santa Catarina registro 10.000 casos de diarrea aguda, detectando focos de contaminación bacteriana en diversos balnearios de Florianópolis. Uno de los puntos críticos se ubica en la Playa de Canasvieirias, destino predilecto de la gran mayoría de visitantes que acuden a la ciudad.



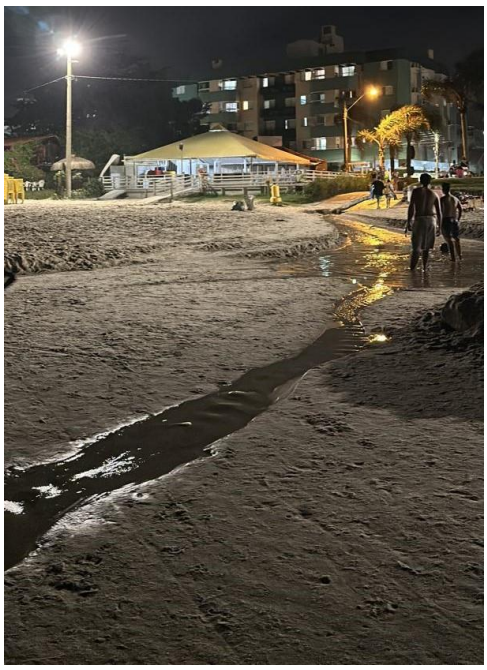

Figura 5 y 6 Imágenes de efluentes pluviales tomadas en la Playa de Canasvieirias, año 2024, imagen propia.

Dentro de las características del agua, la presencia de *escherichia coli* determina que la contaminación nace debido al tratamiento incorrecto de aguas residuales perjudicando el disfrute

y el aprovechamiento de las playas como destino turístico. Por otro lado, se torna peligroso para la comunidad local y visitantes, saturando el sistema de salud en la época estival.

Volviendo a la ciudad de Mar del Plata, y aunque la creación del Emisario no haya sido una política turística el impacto que tuvo sobre la actividad fue sumamente importante, permitiendo entre otras cosas que ciertos balnearios alcancen la Bandera Azul, un galardón internacional que premia y distingue a playas que cumplen con estrictos estándares de calidad ambiental, seguridad y servicios. Es la etiqueta ecológica voluntaria más reconocida del mundo, otorgada a playas, balnearios, clubes náuticos y embarcaciones de turismo sostenible (Bandera Azul Argentina, s.f.), en la ciudad costera hay dos balnearios que pueden ostentar tal distinción, San Sebastián en la Perla y Mediterráneo en Punta Mogotes.

Siguiendo la perspectiva de Villar (2011), que considera al turismo una actividad compleja y dinámica, atravesada e interconectada con una gran cantidad de políticas públicas que la afectan, ya sea de forma positiva o negativa, la inversión en el Emisario Submarino es un ejemplo notorio de como una política que contó con un objetivo general influyó de manera determinante en el turismo.

En la página oficial de la empresa de Obras Sanitarias de Mar del Plata definen al emisario como una obra ambiental que transformó a las playas de la ciudad, resultando una política pública trascendental, en la cual participaron actores de diverso tipo y espacios.

Siguiendo a Aguilar Villanueva (1992), el análisis de políticas públicas implica dos operaciones fundamentales: la definición de realidades empíricas específicas que constituyen la situación social deseada —el objetivo de la acción de gobierno— y la definición de las acciones idóneas para producirlas, basadas en información y cálculo técnico. En este sentido, al encontrarnos frente a una política pública eminentemente ambiental, el objetivo se define como la recuperación y preservación de la integridad ecológica del ecosistema marino-costero, garantizando estándares de calidad bacteriológica que aseguren la salud pública.

Entendiendo que la realidad deseada es: un mar seguro y la eliminación de olores en los barrios del norte de la ciudad, el análisis técnico determinó que la acción idónea era la construcción del Emisario Submarino. Esta decisión, analizada en perspectiva, no fue una disposición azarosa, sino una política pública que cumplió con la calidad técnica y causal que estipula Aguilar, logrando que los medios empleados produjeran efectivamente los resultados previstos en el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad del recurso turístico.

En consecuencia, es imperativo analizar las políticas públicas como procesos dinámicos que se transforman y ajustan a lo largo del tiempo, mediante un ciclo que se retroalimenta constantemente con actores que entran y salen de la cuestión pública, y donde la complejidad e incertidumbre son inherentes al contexto. Por último, entendiendo que la relación entre el gobierno y la sociedad es compleja al mismo tiempo que frágil, y que las políticas públicas permiten vincular de manera horizontal a la autoridad con el ciudadano, estableciendo estrategias de atención a problemas públicos (Garcia Guzmán, 2023)

Habiendo realizado un recorrido profundo sobre la que es catalogada como una obra única de infraestructura e ingeniería ambiental en América Latina en parte gracias a sus características, nivel de planificación y soluciones aportadas, se concluye que resulta primordial la intervención estatal para el incremento en la calidad de vida de la población y el alcance de objetivos complejos. Procesos de esta envergadura exigen, de manera indefectible, una planificación integrada y holística. Sin una participación activa del sector público, la viabilidad de proyectos estructurales como el Emisario Submarino sería inexistente. En consecuencia, en un escenario actual donde las capacidades del Estado se encuentran bajo debate y crecen las tensiones en torno a su rol, cobra especial relevancia visibilizar el impacto determinante de este tipo de intervenciones territoriales y su alcance directo sobre la actividad turística.

Programa Distintivo Verde:

El municipio de General Pueyrredón creó el programa Distintivo Verde mediante la sanción de la Ordenanza 25.618 para fomentar la transición de las Pymes hacia modelos de producción más respetuosos con el ambiente y orientar el consumo hacia ellas. Con este programa se persigue la transición hacia una economía que respete valores ambientales, la creación de empleos verdes y procesos productivos sostenibles, potenciando la gestión ambiental del sector privado. (Municipio de General Pueyrredón, s.f.). Se entienden a los empleos verdes a aquellos que preservan el ambiente a través de modelos de producción sostenible, al mismo tiempo que fortalecen las economías locales y regionales, y generan trabajo decente e inclusión social (Cámara de comercio italiana de rosario, 2023).

El programa funciona a través de tres tipos de distinciones de acuerdo a las acciones que el privado lleva a cabo en su actividad comercial, se clasifican en bronce, plata y oro, considerando las particularidades de cada sector. En primer lugar, deben responder un cuestionario sobre

cuatro ejes; energía, agua, insumos y residuos, en donde en cada uno de ellos hay prácticas deseables y valiosas, como las destinadas a la eficiencia y reducción del consumo superfluo, las mejoras a través del diseño del espacio físico, la correcta separación y valorización de recursos, y la incorporación de insumos que tengan en cuenta criterios ambientales y que eviten la utilización de plásticos de un solo uso, entre otros.

Para obtener el distintivo, los establecimientos deben cumplir con una serie de requisitos divididos en los ejes temáticos nombrados anteriormente, entre los cuales se encuentran las siguientes medidas:

- Gestión de Residuos: Separación en origen (residuos recuperables y no recuperables), disposición adecuada de aceites vegetales usados (AVU) y reducción de plásticos de un solo uso.

- Uso Eficiente del Agua: Instalación de dispositivos de ahorro, sistemas de riego eficiente y mantenimiento de instalaciones para evitar fugas.

- Eficiencia Energética: Uso de iluminación LED, aprovechamiento de la luz natural, climatización eficiente y, en algunos casos, uso de energías renovables.

- Compras Sustentables: Priorización de proveedores locales y productos con menor impacto ambiental o envases retornables/biodegradables.

- Comunicación y Educación: Capacitación del personal en temas ambientales y sensibilización de los clientes.

Otra variable a tener en cuenta es que la distinción se divide en tres niveles o rangos; oro, plata y bronce, los cuales se definen por el nivel de compromiso y la cantidad de prácticas llevadas a cabo por el privado. Lógicamente la categoría más básica es la de bronce, y se otorga a establecimientos que han comenzado a implementar buenas prácticas ambientales básicas (generalmente relacionadas con la gestión de residuos y ahorro básico de agua/energía). En un

rango intermedio la categoría plata requiere una mejora medible de al menos tres de los ejes evaluados, debido a que ya han adoptado una serie de prácticas que reducen su impacto ambiental. Por último, la distinción oro es la condecoración más importante y se reserva para establecimientos que demuestran una auténtica metodología de producción sostenible, aplicando tecnologías avanzadas y manteniendo un compromiso ambiental a largo plazo

Sin embargo, cada distinción es otorgada por el plazo de un año, y luego se puede renovar siempre y cuando el puntaje obtenido supere el del año anterior, esto se debe a que se busca que las empresas profundicen las acciones en pos de la producción sustentable.

Los beneficios que trae aparejado conseguir la condecoración del distintivo verde son poder incluir el logo en el packaging de los productos, en la vidriera del establecimiento o en las redes sociales, permitiendo que los consumidores conozcan el compromiso ambiental de la empresa. Por su parte el municipio desarrolla estrategias de visibilización de los emprendimientos, siendo una de ellas el mapa interactivo de geo localización de los establecimientos distinguidos mediante la utilización de códigos QR, también desde la página web del programa se promocionan emprendimientos sostenibles.

Sin embargo, según informo la Dirección de Gestión Ambiental de General Pueyrredón (comunicación personal, 26 de Marzo de 2026) el mapa de geolocalizacion no se encuentra actualizado y no está en funcionamiento.



Figura 7. Logo del Programa Distintivo Verde, imagen de la página web del municipio.

La materialización del Programa Distintivo Verde manifiesta el compromiso de las empresas marplatenses con el ambiente y la economía circular, además de la vinculación que existe entre diversos actores en la vocación de emprender acciones sustentables. El caso de la firma Faro María SA, con nombre de fantasía Playa Mariano ubicada en Mar del Plata, es un ejemplo que demuestra como las intervenciones públicas producen efectos positivos promoviendo buenas practicas e incentivando a otros actores a actuar en pos de un objetivo común, en este caso establecido por el municipio.

Otro caso importante a ser nombrado es el del Hotel UTHGRA Sasso, el cual recibió el Distintivo Verde - Nivel Oro en base a la puntuación alcanzada por las prácticas que lleva a cabo en su establecimiento, ubicándose en las áreas de gestión del agua, la energía, de los residuos y de los insumos. Además, el hotel cuenta con la certificación más alta, la de oro, en sustentabilidad de “Hoteles más Verdes”. Esta última es un programa de sustentabilidad hotelera que desarrolla herramientas eficaces para la gestión de los alojamientos turísticos, y se sitúa en el nivel de los

programas de certificación de turismo sustentable más prestigiosos del mundo (Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina [AHT], s.f.)

Luego de analizar los informes de otorgamiento del distintivo, se llega a la conclusión de que el común denominador de acciones realizadas por los privados potenciados por el programa es:

- Prácticas que fomenten el ahorro eléctrico y del gas.
- Separación de residuos en origen.
- Ahorro en el consumo de agua, mediante reguladores de caudal y de presión.
- Tratamiento especial de aguas residuales a través de cámaras desgrasadoras.
- Compostaje de residuos.
- Utilización de utensilios que reemplazan a los de plástico de un solo uso.

El efecto contagio de esta medida puede resultar sumamente beneficioso e ir en aumento con el paso del tiempo, aunque el porcentaje de privados que participan y que introducen cambios en sus prácticas diarias es incipiente, la oportunidad de mejora que trae aparejada la ordenanza es muy importante en la búsqueda de la sostenibilidad.

En una entrevista realizada por un medio local al Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible del municipio, Matías Cosso, detalló que el programa tiene como "objetivo ambicioso el poder orientar el consumo, ya que el poder de la transición está del lado del consumidor", para que luego escojan los locales que respetan las buenas practicas. Por otro lado, el director del organismo expreso que Distintivo Verde es "un programa de fomento que tiene muchos objetivos, pero sobre todo visibilizar aquellas PyMEs locales que tienen buenas prácticas ambientales; queremos que los consumidores que desean adquirir productos o servicios provenientes de empresas que respeten el ambiente puedan encontrarlas fácilmente". Lo cual da cuenta de la lógica del programa de facilitar información y concientizar al consumidor sobre las empresas que están tomando medidas hacia estrategias sostenibles.

En el marco de la ordenanza, el municipio facilita una serie de herramientas a las Pymes locales y también a los propios ciudadanos, entre ellas se encuentran los manuales de buenas prácticas sobre residuos, sobre el uso del agua y un manual específico sobre compostaje domiciliario. La elaboración de los manuales se apoya en la educación ambiental como instrumento estratégico indispensable de la política ambiental local (Manual de Buenas Prácticas, 2023), habilitando recomendaciones, técnicas y herramientas de bajo coste y sencilla aplicación para las empresas, permitiendo el acceso a la comunidad para que implementen las mismas medidas en sus hogares.

En sintonía con las características del programa, es valioso integrar la concepción de gobernanza de Mayntz (2006), entendida como la acción conjunta, a partir de intereses comunes, del Estado y la sociedad civil en la regulación de los asuntos colectivos. Estableciéndose como una forma de gobernar más cooperativa, diferenciándose del modelo tradicional jerárquico donde el Estado es el único centro de decisión, aunque de todos modos sigue teniendo una participación crucial en el proceso de dirección política a través de mecanismos de negociación, dirección y diplomacia.

Las características principales de la gobernanza son: pluralidad de actores, es decir, la participación de distintos sectores en la planificación o implementación de una política; interdependencia, debido a que los actores se necesitan mutuamente para alcanzar los objetivos estipulados (ya que ninguno podría llegar por sí solo); y coordinación no jerárquica como alternativa al control vertical, estableciendo interacciones horizontales de intercambio y cooperación entre el gobierno y diversos actores (Husata Garay, 2014)

Vinculando lo nombrado en el párrafo anterior con el programa Distintivo Verde es factible remarcar que la pluralidad de actores se ve claramente en este caso, remarcando desde la Dirección General de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pasando por gastronómicos, hoteleros y balnearios hasta farmacias, quioscos y fábricas. Otro punto fuerte de contacto es la interdependencia, ya que el municipio puede diseñar los mejores planes ambientales o políticas sostenibles, pero si los demás actores no realizan su parte el programa fracasa. El privado necesita del sello para mejorar su imagen y posicionarse en el mercado como sustentable, mientras que el Estado precisa del cumplimiento del privado para alcanzar las diversas metas ambientales. En última instancia es clave remarcar la coordinación no jerárquica, ya que el distintivo no es una ordenanza que multa a los que no participan de ella, en cambio es un acuerdo de adhesión voluntaria donde se coopera en busca de un beneficio mutuo.

Por último y retomando a Zurbiggen (2011) la noción de gobernanza proporciona una nueva perspectiva para analizar la complejidad del proceso de toma de decisiones, generado por la pluralidad de actores involucrados que interactúan para formular, promover y lograr objetivos comunes, por medio del intercambio mutuo de conocimientos, recursos, ideas y normas. Siendo un nuevo estilo de gobierno, donde la cooperación entre el gobierno y actores no gubernamentales es la principal característica y que mediante la participación y el consenso de esa diversidad de actores se proporcionen mejores resultados y rendimientos de las políticas públicas.

A los fines de la presente investigación, en el marco del análisis y descripción de prácticas de turismo sustentable, resulta primordial que las acciones y políticas vinculadas a un cambio de paradigma en el sector turístico se promuevan bajo la lógica de la gobernanza. Esto permite migrar hacia un modelo turístico de dinámicas sostenibles, garantizando una articulación real y corresponsable entre el Estado, el sector privado y la comunidad local, como sucede en el caso del Distintivo Verde. En consecuencia, se considera necesario sostener este esquema asociativo. Mediante la cooperación y participación de todos los actores se pueden producir cambios verdaderos y perdurables en el tiempo, volviéndolos parte de la responsabilidad de generar y mantener acciones en torno al turismo sustentable y la sostenibilidad en general.

Programa de Promoción del Ecoturismo:

La ordenanza 25.394 fue sancionada en marzo de 2022 estableciendo un marco legal para diversificar la oferta turística del Partido de General Pueyrredón, en vistas de alcanzar nuevos modelos de turismo sustentable. La autoridad de aplicación del mismo es el Ente Municipal de Turismo (EMTUR) y tiene a su cargo la coordinación de acciones con las demás dependencias municipales.

El programa establece una serie de propósitos que superan el clásico modelo de sol y playa, mediante la consecución de los siguientes objetivos delimitados en la ordenanza;

1. Promover el desarrollo de emprendimientos que brinden servicios de ecoturismo.

2. Generar un marco legal ordenador de los usos del suelo, que propicie actividades turísticas sustentables.
3. Crear y diseñar senderos interpretativos y circuitos ecoturísticos, que aprovechen atractivos de distinta índole.
4. Modernizar y mejorar las iniciativas en ecoturismo existentes.
5. Publicitar Mar del Plata como destino turístico sustentable en medios de comunicación y ferias internacionales.
6. Capacitar a los operadores y prestadores de servicios de ecoturismo en marketing y publicidad.
7. Promover la capacitación de guías especializados en ecoturismo.
8. Promover y fortalecer la cadena de valor en ecoturismo.

Complementariamente, la normativa estipula y da cuenta de qué entiende por ecoturismo y cuáles son las actividades que se enmarcan en su interior, hallándose comprendido en el artículo 2 la siguiente definición;

> Se entenderá por Ecoturismo en la presente ordenanza aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin perturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos: paisaje, flora y fauna silvestres de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural que pueda encontrarse ahí, mediante un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales. (Ordenanza 25.394, p.2)

Mientras que las actividades que se consideran ecoturísticas son;

- Caminatas y senderismo interpretativo.

- Observación de ecosistemas, flora y fauna.
- Observación de fósiles.
- Prácticas deportivas como ciclismo, surf y cabalgatas.
- Talleres de educación ambiental.
- Avistamiento de ballenas.
- Visitas a los centros de rescate de fauna marina.
- Fotografía de fauna y flora.
- Visita a granjas y estancias.
- Buceo interpretativo.
- Travesías científico-culturales.
- Parques aéreos.

Como herramienta de comparación se retoma la definición de ecoturismo propuesta por la Organización Mundial del Turismo, la misma refiere a esta tipología como al turismo que gira en torno a la naturaleza siendo la principal motivación de los turistas la observación y apreciación del entorno natural, así como de las culturas tradicionales prevalecientes en las zonas naturales. Además, hace hincapié en la educación ambiental a través de la interpretación de la naturaleza. Por ultimo remarca que minimiza los impactos negativos sobre el espacio, y que contribuye al mantenimiento de los entornos definidos como atractivos turísticos mediante la generación de beneficios económicos para las comunidades receptoras, las organizaciones y las autoridades, además ofrece nuevos puestos de empleo y oportunidades para la comunidad local, y potencia la sensibilización en relación a la importancia de la conservación de los bienes naturales y culturales (ONU turismo, sf)

Bajo este marco conceptual, se observa que la Ordenanza 25.394 (2022) se alinea directamente con estos preceptos internacionales, buscando transformar el recurso natural en un producto turístico gestionado y responsable.

En relación con la organización territorial, la disposición delimita cinco áreas naturales dentro de su jurisdicción categorizadas como circuitos ecoturísticos. Paralelamente, se establece la obligatoriedad de difundir estos trayectos mediante la página web del EMTUR, con el fin de garantizar la visibilidad y el acceso equitativo tanto para el flujo turístico como para residentes.

Los circuitos de ecoturismo son;

1. Circuito Sierra y Laguna de los Padres: Es uno de los principales atractivos naturales de la localidad, cuenta con una extensión de 695 hectáreas y en el medio se ubica un espejo de agua de 319 hectáreas conocido como Laguna de los Padres. Es un área protegida por lo tanto está prohibido cazar y talar árboles, y en el espacio se puede visitar centros recreativos, campamentos y clubes de pesca. Complementariamente, en el circuito se encuentra el Museo José Hernández y las Ruinas Jesuitas. Desde el sitio web del EMTUR se promociona y facilita información detallada sobre este atractivo.

2. Circuito Costero Sur: Se considerará dentro del circuito costero sur el sector comprendido desde el Faro hasta el límite con el Partido de General Alvarado, se ubica en este trayecto la Reserva Natural del Puerto y también un sector de acantilados. Sin embargo, aún no existe en la ciudad un circuito con tal nombre.

3. Circuito costero con énfasis en avistamiento de ballenas: La norma marca que se establecerán puntos de observación en donde se pueda realizar avistaje de ballenas., además de realizar una agenda que remarque las fechas en las que es posible llevar a cabo la actividad. Aunque es posible disfrutar del espectáculo desde cualquier punto de los 42 kilómetros de costa que tiene la ciudad, el circuito como tal no está en funcionamiento y tampoco se han delimitado los puntos de observación por parte de la autoridad de aplicación.

4. Circuito reservas naturales Puerto, Punta Mogotes, Las Canteras de Estación Chapadmalal: La ordenanza establece que se promoverá la observación de flora y fauna, observación de ecosistemas, talleres de educación ambiental y fotografía. No obstante, por el momento solamente se puede encontrar

promocionada la Reserva Natural Puerto de Mar del Plata en la página del EMTUR, por si misma funciona como un circuito eco turístico pero no bajo los fines de la normativa explicitada.

5. Circuito de turismo rural y de estancias: La explotación agropecuaria, los tambos, la cría de caballos, el cultivo de frutas, cereales y hortalizas son algunas de las actividades que pueden realizarse. Dentro de este circuito encontramos, establecimientos rurales educativos, estancias, granjas y fincas, y viñedos y bodegas. En base a este circuito los visitantes o residentes pueden acceder a información de cómo disfrutarlo y qué características tiene el circuito, a través del segmento paseos ubicados en la web de turismo de Mar del Plata.

En síntesis, es posible afirmar que el Ente Municipal de Turismo, como autoridad de aplicación de la ordenanza, solo ha promocionado de modo general dos de los cinco circuitos propuestos en la norma; asimismo, restan generarse el plano con la oferta existente y el registro de prestadores y operadores ecoturísticos allí estipulados. Esta situación evidencia que, si bien la ciudad cuenta con un andamiaje jurídico de vanguardia para la planificación de la modalidad, persiste una brecha significativa entre el diseño normativo y su implementación efectiva. Para superar esta distancia, es menester entender que las leyes no transforman el territorio por su sola existencia, requieren indefectiblemente de la activación de instrumentos financieros y de gestión operativa que reflejen los propósitos del papel en realidades tangibles para la comunidad local y el visitante. El desafío inmediato del municipio no radica en seguir legislando, sino en coordinar las capacidades técnicas e institucionales necesarias para dotar de eficacia real a un programa que, de lo contrario, corre el riesgo de quedar reducido a una mera declaración de intenciones.

Reflexiones finales

A lo largo de la presente investigación, se ha evidenciado que Mar del Plata ha vivido un recorrido en materia turística que permite caracterizarla como el destino masivo más importante de la República Argentina. El análisis histórico desarrollado en el segundo capítulo permitió comprender que la matriz turística de la ciudad, forjada bajo el paradigma del turismo social y la democratización del bienestar durante el peronismo, priorizo el crecimiento cuantitativo y la masividad como ejes centrales del desarrollo local. La historia de la ciudad resulta sumamente importante a la hora de comprender la situación actual y entender su devenir.

Como fue expuesto en el primer capítulo, la tensión entre el modelo de turismo masivo y el paradigma de la sustentabilidad no es solo teórica, si no que se manifiesta en el territorio a través de impactos económicos, ambientales y socioculturales. Considerando crucial lo establecido por Velasco Gonzales que entiende que analizar el fenómeno turístico desde una sola disciplina lo único que hace es reducir su capacidad de análisis y no permite explicar los problemas que arrastra la actividad.

Las repercusiones de la actividad turística en su forma masiva han sido detalladas en profundidad a lo largo del capítulo, repasando lo estipulado por diversos autores, como Bertoni y Ferraro, Montero, y también Cacciutto. Cada uno estableció su propia forma de analizar el turismo masivo, pero destacando a Montero, quien lo retoma vinculándolo directamente a la costa atlántica, sentando las bases para caracterizar puntualmente al turismo masivo dentro de los límites de la ciudad estudiada en el trabajo. Sus principales aportes fueron describir los impactos del fenómeno turístico, entre los cuales aparece; monocultivo, producto único, literalidad, estacionalidad, residencialidad, domesticidad y urbanización sin urbanidad.

No obstante, el recorrido realizado sobre las dimensiones de la sostenibilidad y el turismo sostenible resultó fundamental para los fines de la presente investigación. Dado que el objetivo principal consistió en detallar las prácticas de turismo sustentable en el territorio, se consideró imperativo rastrear la génesis de ambos conceptos para facilitar su identificación y análisis en la realidad empírica marplatense.

A raíz de ello, el presente trabajo ha podido corroborar que la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible en Mar del Plata no es un proceso lineal ni sencillo, sino un entramado complejo en donde participan una multiplicidad de actores con diversos grados de poder, en donde sin dudas debe existir la voluntad política en mitigar los impactos y las externalidades nombradas anteriormente. Como todo proceso, este se encuentra en constante movimiento, sufriendo cambios y reformulaciones, no solo en su contenido sino también en los actores que intervienen en la cuestión.

En respuesta a los interrogantes planteados al inicio de esta investigación, se ha constatado que el municipio de General Pueyrredón ha desarrollado un bloque normativo que posibilita el comenzar a diagramar un cambio de paradigma en la gestión del destino, por otro lado, ha acompañado y sostenido en el tiempo políticas públicas de infraestructura que tuvieron un impacto significativo en todo lo relacionado a la actividad turística, como lo fue el Emisario Submarino, destacándose como la política pública más trascendental del periodo, a pesar de no ser eminentemente turística sus efectos han sido determinantes en la recuperación de la calidad recreativa y microbiológica del agua y las playas del norte de la ciudad.

A través de un análisis detallado en el tercer capítulo, se identificaron y analizaron las normas que se enmarcaban en lo considerado como practicas turístico sustentables, dentro de ellas se detalló el Programa Distintivo Verde y el Programa de Promoción del Ecoturismo. Lo interesante del distintivo verde fue la introducción del concepto de gobernanza en su análisis, entendiendo que la efectividad del programa depende de la participación horizontal entre el sector público y el compromiso del sector privado. Por su parte, el Programa de Promoción del Ecoturismo es un gran avance en la búsqueda de diversificar la oferta turística y producir alternativas sustentables para el disfrute de los visitantes y la comunidad local, sin embargo, a pesar de que el marco legal sea el adecuado, aún persisten desafíos en la ejecución técnica de la ordenanza, como la falta de desarrollo y promoción de los circuitos estipulados en la norma.

El análisis del periodo 2015-2024 revela una transición positiva, aunque preliminar, hacia la sostenibilidad turística en Mar del Plata. El Estado local fortaleció el andamiaje normativo necesario para regular la actividad y promovió iniciativas destinadas a mitigar los impactos ambientales negativos. Por su parte, la interdependencia observada entre el sector público, el privado y la sociedad civil confirma que la gestión sustentable se ha insertado en un modelo de gobernanza plural y colaborativo. Pese a lo cual, estos avances normativos y ambientales

contrastan con los desafíos persistentes en la dimensión social, donde las tensiones por el uso del espacio público y los procesos de gentrificación aún demandan una planificación territorial más equitativa.

En definitiva, Mar del Plata se encuentra ante el desafío de reformular su identidad histórica de masas bajo criterios de equilibrio y conservación, por lo que este trabajo invita a seguir discutiendo las prácticas de turismo sustentable y su correcta implementación. En última instancia, se considera que la sostenibilidad en Mar del Plata no debe ser vista solo como una meta técnica o ambiental, sino como un compromiso social ineludible para preservar el bienestar de la comunidad local y el disfrute del destino de las futuras generaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). La hechura de las políticas. En L. F. Aguilar Villanueva (Ed.), *La hechura de las políticas públicos* (pp. 15-84). Miguel Ángel Porrúa.
- Amador-Mercado, C. Y. (2021). *Dimensiones del turismo sostenible*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Annie Lopez-Yamunaqué & Iannacone, J. (2021). *La gestión integral de residuos sólidos urbanos en América Latina*. Revista [Nombre], 11(2), 453–474.
- Azevedo Luíndia, L. (2007). *Ecoturismo indígena*. Quito: Abya-Yala.
- Banco Mundial. (2003). *Desarrollo sostenible en un mundo dinámico: Informe sobre el desarrollo mundial*. Washington, D.C.
- Bandera Azul Argentina. (s.f.). *Bandera Azul – Argentina*. Recuperado el 15 de Marzo de 2026 de https://banderaazul.org.ar
- Barbini, B., Corbo, Y., Cruz, G., Castellucci, D., Cacciutto, M., & Roldán, N. (2024). La gobernanza del turismo en Mar del Plata: Un estado de situación. *Aportes y Transferencias*, 18(1), 103–119. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Bertolotti, Florencia Lucia; Jakubowicz, Melina; ¿Mar del Plata para todo/as?: Procesos y políticas alrededor de las nuevas transformaciones urbanas en las áreas centrales; Universidad Nacional de Mar del Plata; 2021; 96-124.
- Bertoncello, R. (2002). Turismo y territorio: Otras prácticas, otras miradas. *Apuntes de Investigación del CECYP*, 6, 29–50. Universidad de Buenos Aires.
- Bertoni, M., & Ferraro, R. (1998). Consideraciones para un turismo sustentable a partir del modelo turistico masivo. *FACES, 4*(5)
- Cacciutto, M., Castellucci, D., Roldán, N., Cruz, G., Corbo, Y., & Barbini, B. (2020). Reflexiones a propósito del turismo masivo y alternativo: Aportes para el abordaje local. *Aportes y Transferencias*, 18(1), 103–119.
- Cacciutto, M., Castellucci, D., Roldán, N., Cruz, G., Corbo, Y., & Barbin, B. (2020). Reflexiones a propósito del turismo masivo y alternativo. Universidad Nacional de Mar del Plata.

- Castellucci, D. (2019). La acción pública municipal frente a la crisis del turismo masivo en Mar del Plata (1976–1983). *Registros*, 15(2), 52–72.
- Cocola-Gant, A. (2019). *Gentrificación turística*. Universidad de Lisboa.
- Conferencia Mundial de Turismo Sostenible. (1995). *Carta de Turismo Sostenible.* Organización Mundial del Turismo (OMT).
- Dirección de Gestión Ambiental. (2023). *Informe Ambiental Anual 2022*. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Donaire, J. A. (1998). La reconstrucción de los espacios turísticos: La geografía del turismo después del fordismo. *Sociedade e Territorio*, (28), 1–34.
- Flores, F. (2022, octubre 4). El arte de contaminar Mar del Plata. *0223*. Recuperado el 25 de junio de 2024.
- García Guzmán, M. (2023). Paradigmas novedosos de las políticas públicas: hacia un enfoque de interconectividad. En *¿Hackear lo público? Innovación en la gestión pública* (pp. 83-114).
- González Insua, M., & Ferraro, R. (2015). Los residuos sólidos urbanos en Mar del Plata, Argentina: ¿Problema ambiental o insumos para la industria? *Letras Verdes*, (17), 57–85.
- Gordon, B. M. (2002). El turismo de masas: Un concepto problemático en la historia del siglo XX. *Historia Contemporánea*, (25), 125-156.
- Gudynas, E. (2004). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Quinta edición. CLAES.
- Jiménez Cardoso, C. (2006). Turismo sostenible: Una revisión conceptual aplicada. *El Periplo Sustentable*, (11), 5–21.
- Korstanje, M. (2008). Historia del Turismo [Reseña del libro *Historia del Turismo*, por M. Khatchikian]. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, *6*(3), 599-603. https://doi.org/10.25145/j.pasos.2008.06.044
- León-López, A. A., González Damián, A., Ken, C. A., & Bojórquez Báez. (2020). El manejo de los residuos sólidos y la actividad turística en Chetumal, México: Una relación compleja. *Cuaderno Urbano*, 29(29).

- López López, A., & Curiel, J. E. (2010). El turismo sostenible como dinamizador local. Universidad Complutense de Madrid.
- Mantero, J. C. (2002). Turismo y territorio: Otras prácticas, otras miradas. *Apuntes de Investigación del CECYP*, 6.
- McIntosh, R. y Goeldner, C. (1984). *Tourism: Principles, Practices, Philosophies*. John Wiley & Sons.
- Ministerio de Salud y Ambiente. (2005). *Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos*.
- Montoya Restrepo, I. A., & Montoya Restrepo, L. A. (2005). Visitando a Mintzberg: Su concepto de estrategia y principales escuelas. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (53), 84–93.
- Moskat, M. (2017). Basura cero: Una propuesta política. *Abya-Yala*, mayo, 293–311.
- Moya, E. (2019). Residuos sólidos en Mar del Plata: Un análisis desde la contabilidad social y ambiental. *Revista [Nombre]*, 2, 55–75.
- Municipalidad de General Pueyrredón. Honorable Concejo Deliberante (2022, 24 de noviembre). *Ordenanza Nº 25.733: Creación del Programa de Gestión Ambiental "Distintivo Verde".*
- Municipalidad de General Pueyrredón. Honorable Concejo Deliberante (2022, 8 de abril). *Ordenanza Nº 25.394: Creación del Programa de Promoción del Ecoturismo para el partido de General Pueyrredón.*
- Municipio de General Pueyrredón. (s.f.). *Distintivo Verde: Programa*. Recuperado el 20 de abril de 2026 de https://www.mardelplata.gob.ar/ambiente/distintivoverdeprograma}
- OMT, WTTC y Consejo de la Tierra. (1995). *Agenda 21 para la industria de viajes y turismo: Hacia un desarrollo ambientalmente sostenible.* Organización Mundial del Turismo.
- ONU Turismo. (s.f.). Ecoturismo y áreas protegidas. ONU Turismo. Recuperado el 20 de marzo de 2026, de https://www.untourism.int/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas

- Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Programa 21: Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas cloacales*.
- Palacios Anzules, Í. del C., & Moreno Castro, D. W. (2022). Contaminación ambiental. *Saberes de Conocimiento*, Recimundo.
- Pardellas de Blas, X., & Padín Fabeiro, C. (2004). Una propuesta de turismo sostenible para el municipio de Caldas de Reis (Pontevedra). *Cuadernos de Turismo*, (13), 107–125.
- Pastoriza, E. (2008). El turismo social en la Argentina durante el primer peronismo. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, sección Debates.
- Pastoriza, E. (2008). Estado, gremios y hoteles: Mar del Plata y el peronismo. *Estudios Sociales*, (34).
- Pinassi, & Ercolani. (2017). Turismo y espacio turístico: Un análisis teórico conceptual desde la ciencia geográfica. *Revista Anais Bras. de Est. Tur./ABET*, 7(1), 42–61.
- Portal Universidad. (13 de febrero de 2026). *ONGs denuncian incumplimientos en concesiones y reducción del acceso público a las playas*. Portal Universidad de la Universidad Nacional de Mar del Plata. ONGs denuncian incumplimientos en concesiones y reducción del acceso público a las playas - Portal Universidad
- Pulido-Fernández, J. I., & López-Sánchez, Y. (2014). Turismo y cambio climático: Propuesta de un marco estratégico de acción. *Revista de Economía Mundial*, (36), 257–283.
- Pulido-Fernández, J., & Pulido-Fernández, M. (2015). ¿Sigue vigente el paradigma del turismo sostenible? Reflexiones a la luz de la literatura reciente. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 13(6). Recuperado de Redalyc
- Redacción National Geographic. (2023, abril 21). Día de la Tierra: 10 acciones sustentables que puedes realizar para cuidar el planeta. *National Geographic*. Recuperado el 10 de septiembre de 2024.
- Rodrigues Marins, Simony; Feder Mayer, Verônica; Fratucci, Aguinaldo Cesar IMPACTOS PERCIBIDOS DEL TURISMO. Un estudio comparativo con residentes y trabajadores del sector en Rio de Janeiro-Brasil Estudios y Perspectivas en Turismo, vol. 24, núm. 1, 2015, pp. 115-134

- Salas, H. (2000). *Emisarios submarinos: alternativa viable para la disposición de aguas negras de ciudades costeras en América Latina y el Caribe*
- Saldaña-Durán, C., Hernández-Rosales, P., Messina-Fernández, S., & Pérez-Pimienta, J. A. (2013). Caracterización física de los residuos sólidos urbanos y el valor agregado de los materiales recuperables en el vertedero El Iztete, de Tepic, Nayarit, México. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 29, 25–32.
- Salinas Chávez, E., & La O Osorio, J. A. (2006). Turismo y sustentabilidad: De la teoría a la práctica en Cuba. *Cuadernos de Turismo*, (17), 201–221.
- Silva Pereira, G., & De Conto, S. M. (2008). Handling of solid waste at tourist events: At the National Grape Festival (RS-Brazil). *Estudios Perspectiva Turística*, 17.
- Tapella, E. (2023). *El mapeo de actores claves: Una herramienta al servicio de la evaluación participativa*. Rivadavia: Esteban Tapella.
- Tarlombani da Silveira, M. A. (2005). Turismo y sustentabilidad: Entre el discurso y la acción. *Estudios Perspectiva Turística*, 14(3).
- Torre, J. C., & Pastoriza, E. (2008). La democratización del bienestar. *Nueva Historia Argentina*. Editorial Sudamericana, Tomo VIII, pp. 257–313.
- Velasco González, M. (2011). La política turística. Una arena de acción autónoma. *Cuadernos de Turismo*, (27), 953-969.

ANEXO

ANEXO A. TRANSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS FACILITADAS POR EL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA DE MAR DEL PLATA (EMTURyC).

A. ¿Qué lugar ocupa la sostenibilidad en el plan estratégico de turismo de la ciudad? ¿Cuáles son los mayores desafíos que se identifican?
B. Mar del Plata ha sido tradicionalmente un destino de turismo masivo. ¿Qué estrategias se están implementando para equilibrar el desarrollo del turismo con la preservación ambiental y el bienestar de la comunidad local?
C. ¿Qué políticas y acciones concretas relacionadas con el turismo sostenible se han implementado en Mar del Plata? ¿Podría mencionar ejemplos específicos en áreas como gestión de residuos, eficiencia energética o conservación de espacios naturales?
D. La costa marplatense es uno de los principales atractivos de la ciudad. ¿Qué medidas se toman para proteger el ecosistema costero frente a la presión turística, especialmente durante la temporada alta?
E. Durante los períodos de mayor afluencia turística, ¿qué protocolos o medidas específicas se implementan para mitigar los impactos ambientales negativos? ¿Cómo se previene la saturación de espacios públicos?
F. En los eventos masivos (festivales, torneos deportivos, conciertos). ¿se contemplan criterios ambientales en su organización?
G. ¿Cómo se articula el trabajo entre el sector público y las empresas turísticas para promover prácticas sostenibles?
H. ¿Realizan capacitaciones o programas de certificación con establecimientos turísticos para promover prácticas sostenibles? ¿Existen incentivos (fiscales, promocionales, etc.) para los prestadores de servicios turísticos que implementen prácticas sostenibles?
I. ¿Qué ejemplos concretos de buenas prácticas en turismo sostenible destacaría en Mar del Plata? ¿Qué aprendizajes han obtenido que pudieran servir como modelo para otras ciudades costeras?
J. ¿Cuentan con sistemas de indicadores para medir el impacto ambiental del turismo en la ciudad? ¿Qué aspectos se evalúan y con qué frecuencia? ¿De qué manera la información sobre sostenibilidad turística se hace accesible tanto para los visitantes como para los prestadores de servicios y la comunidad local?

ANEXO B. MODELO DE ENTREVISTA A LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL DE MAR DEL PLATA SOBRE EL PROGRAMA DISTINTIVO VERDE.

A. ¿Cómo es el proceso de selección y aprobación de emprendimientos? ¿Otorgan algún tipo de asistencia técnica previa?
B. ¿Cuál es el principal objetivo del programa?
C. ¿Se contactan con las pymes del municipio o son ellas las que tienen que movilizarse para acceder al programa?
D. ¿Qué beneficios les otorgan a las empresas que reciben alguna de las tres distinciones? ¿el mapa de geolocalización está activo o en proceso de armado?
E. ¿Cuantas empresas cuentan actualmente con el distintivo? ¿han notado un aumento en las inscripciones o han mermado los trámites de adhesión?